

**Cultura tributaria y su incidencia  
en la evasión fiscal  
de las MYPES en el emporio de Gamarra**

Robert Julio Contreras Rivera  
Irene Puma Mamani  
Osmart Raul Morales Chalco  
Juana Rosa Morales Chalco  
Erika Juana Zevallos Vera  
Janeth Magaly Zevallos Vera



**Cultura tributaria y su incidencia  
en la evasión fiscal  
de las MYPES en el comercio de Gamarra**

---

Robert Julio Contreras Rivera  
Irene Puma Mamani  
Osmar Raul Morales Chalco  
Juana Rosa Morales Chalco  
Erika Juana Zevallos Vera  
Janeth Magaly Zevallos Vera

Este libro ha sido debidamente examinado y valorado en la modalidad doble par ciego con fin de garantizar la calidad científica del mismo.

© Publicaciones Editorial Grupo Compás  
Guayaquil - Ecuador  
compasacademico@icloud.com  
<https://repositorio.grupocompas.com>



Contreras, R., Puma, I., Morales, O., Morales, J., Zeballos, E., Zevallos, J. (2024) Cultura tributaria y su incidencia en la evasión fiscal de las MYPES en el emporio de Gamarra . Editorial Grupo Compás

© Robert Julio Contreras Rivera  
Irene Puma Mamani  
Osmart Raul Morales Chalco  
Juana Rosa Morales Chalco  
Erika Juana Zevallos Vera  
Janeth Magaly Zevallos Vera

**ISBN: 978-9942-33-807-5**

El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright.

## **DEDICATORIA**

A Dios, quien nos ha guiado en el camino académico y ha compartido su sabiduría con paciencia y dedicación.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios que siempre nos guía, a nuestros familiares que siempre nos alientan a continuar y superarnos.

## **Prólogo**

En este libro se establece la importancia de la cultura tributaria tiene incidencia en la evasión fiscal en las MYPES en el Centro Comercial del emporio de Gamarra, La Victoria, Lima 2023. Se aplicó un método cuantitativo no experimental correlacional causal en la que participaron 100 mypes, quienes fueron tomados en su totalidad. Se utilizó como instrumento el cuestionario debido a que constituye una herramienta eficaz para recopilar datos de manera rápida y porque su comprensión es accesible para cualquier persona. Esto nos permitió evaluar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal. Los resultados evidenciaron que sí hay incidencia entre la cultura tributaria y la evasión fiscal. Por lo tanto, se concluye que la cultura tributaria tiene una influencia positiva en la evasión fiscal.

## **Introducción**

A través de la historia, la conducta social de la gran cantidad de países desalienta a la gente a pagar impuestos; Este comportamiento se ve reflejado en evasión y resistencia, así como otros tipos de incumplimiento. Las autoridades tributarias en Latinoamérica y a nivel mundial han llegado a comprender que las personas responden a los inconvenientes económicos y a su propia mejora personal se refleja en sus respectivas culturas tributarias. Desde una perspectiva social, con el desarrollo de los principios morales y éticos, la tributación y cumplir dicha obligación son esenciales para la prosperidad de un país.

Asimismo, el incumplimiento de los contribuyentes con sus obligaciones se califica como Evasión Fiscal. Es posible que el Fisco tenga una pérdida de dinero como resultado de este incumplimiento. Aunque tienen efectos diferentes, está claro que ambos implican una técnica de evasión. A diferencia de la elusión, que ocurre cuando se infringen normas legales establecidas, la evasión ocurre cuando las obligaciones se evitan mediante el uso de medios legales (Cosulich, 1993).

Actualmente, a pesar del crecimiento observado en las últimas décadas, la recaudación del IRPF sigue siendo la parte menos importante de su estructura particular. Una de las razones del mal desempeño de este impuesto en la región se presenta por el alto nivel de evasión fiscal. En promedio, los recursos en Latinoamérica y el Caribe apenas representan el 2,1 por ciento del PIB, lo que es significativamente menor que el nivel promedio del 8,0 por ciento del PIB recaudado por los países de la OCDE.

Asimismo, existe un vínculo directo entre la evasión y la cultura tributaria porque, si la gente no comprende lo importante que es pagar sus impuestos, se producirá una evasión fiscal excesiva que será muy perjudicial. los ingresos fiscales del país (Cabrera et al. 2021).

A nivel mundial, la mayoría de las constituciones internacionales hacen hincapié en el hecho de que es responsabilidad de los contribuyentes apoyar al Estado en el cumplimiento de sus responsabilidades hacia el público mediante el pago de impuestos. Los contadores públicos que asesoran a los contribuyentes sobre cómo minimizar sus obligaciones mediante la evasión y elusión tributaria generalmente se oponen a esta acción. La actitud de aquellos que tienen responsabilidades fiscales significativas a cumplir con esta obligación constitucional ha sido históricamente baja, lo que apunta a una pobre cultura tributaria, que se evidencia en el nivel de recaudación.

Asimismo, se comprende que crear tal cultura es una tarea difícil porque requiere la fusión de control y políticas educativas; Ante esto, es crucial fomentar una cultura tributaria consciente entre los futuros contribuyentes. Empezando por una educación universitaria, que puede verse como una estrategia para disminuir la evasión fiscal (Velarde, 2006).

A nivel latinoamericano, vemos la necesidad de enfatizar el valor sobre la cultura tributaria presente en la gran mayoría de las economías, logrando así una potencial contribución al desarrollo local y a los ingresos tributarios. Por esto, es necesario implementar un sistema tributario descentralizado para que la economía se beneficie del aporte del sector informal. Esto demuestra que la inmensa mayoría de las naciones de Latinoamérica están intentado implementar Sistemas Tributarios Simplificados para formalizar actividades económicas de pequeña escala manteniendo un sistema hiper centralizado, por lo que es necesario desarrollar un nuevo sistema tributario.

La evasión fiscal debido a la informalidad ha avanzado significativamente, dando origen al fenómeno socioeconómico. Además, ha tenido un efecto negativo en las actividades sociales que realiza el gobierno, como resultado las naciones han desarrollado recientemente una variedad de estrategias de formalización. Una de esas estrategias es la creación de regímenes tributarios para



pequeños contribuyentes, cuyo objetivo es formalizarlos (Sabatini y Dalmiro, 2020).

A nivel nacional, Perú mantiene altos niveles de incumplimiento del IGV y del IR mientras recauda pocos ingresos tributarios por lo que se requiere implementar una cultura tributaria. El intercambio automático de información financiera con fines tributarios es uno de los estándares internacionales que la nación viene implementando en su batalla contra la evasión fiscal. En general, se acepta que los Estados cooperan para luchar contra la evasión y elusión fiscal porque las empresas operan a nivel mundial y porque cada país tiene autoridad fiscal dentro de sus fronteras.

Marco Camacho menciona que desde hace más de seis años el Perú viene implementando estándares y mejores prácticas internacionales para la cooperación en la administración tributaria en un esfuerzo por combatir el problema global de la elusión y la evasión fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Por otro lado, la evasión fiscal ha creado algunos problemas en el Perú, reduciendo los impuestos que son adecuados para satisfacer las necesidades básicas del país. Como los contribuyentes están exentos del pago de impuestos, el problema del contrabando es un factor generalizado en la actual administración pública del país, afectando no sólo al gobierno sino también a su economía y a los beneficios que brindan las instituciones públicas (Quispe et al., 2019).

A nivel regional, los sectores MYPES tienen poco conocimiento, ya que no están tan familiarizados con temas tributarios o financieros y ven a la SUNAT como una entidad desleal o maliciosa, como efecto de ello nace la evasión fiscal.

En la ciudad de Puno es necesario entender que la cultura tributaria tiene relevancia en el progreso, por ello debemos ser conscientes de lo crucial que es cumplir con las normas fiscales en la zona ya que esto los beneficia mejorando su

calidad de vida y cubriendo una variedad de necesidades básicas del conjunto de la población, ya sean relacionadas con la educación, el comercio, el transporte, el empleo, la vivienda, la salud, desastres naturales, antes de que las MYPES comiencen o sigan creciendo en Puno (Orozco, 2021).

A nivel local, se ha observado en el Centro Comercial Gamarra del barrio, La Victoria, existen más de 25.000 empresas textiles MYPES, entre ellas se encuentran establecimientos minoristas, fabricantes, contratistas, subcontratistas y proveedores del sector textil, que están involucradas en la industria de la moda y que por falta de cultura tributaria realizan la evasión fiscal para incrementar sus ganancias, aunque hacerlo es contrario a la ley y podría provocar la quiebra de sus negocios.

Asimismo, las leyes tributarias establecidas en cada nación frecuentemente tienen un impacto en lo que cada individuo decide. Esto implica que cada individuo compare los beneficios y desventajas de ser formal o informal. Además, esto puede impactar directamente en el momento que se recauden los impuestos (Paredes, 2019).

La importancia del estudio se basa en cómo aborda el valor de fomentar una cultura tributaria para atraer a más personas y contribuyentes. Al hacerlo, podrá buscar la atención adecuada basada en un buen reconocimiento y un tratamiento de calidad. La importancia se basa en que otros estudios se beneficiarán de una mayor comprensión de las estrategias para la recaudación de impuestos.

Esta investigación tiene justificación teórica de esta investigación, es observar cómo las variables demuestran una conexión presentando un fundamento teórico. Desde el punto de vista teórico, esta justificación respalda conceptos y teorías para examinar cómo la cultura tributaria de una sociedad, que incluye normas sociales y morales relacionadas con el pago de impuestos, influye en si las personas y las empresas están dispuestas a cumplir o no con sus obligaciones tributarias. Además, se explora las

percepciones sobre la eficacia y la equidad del sistema tributario pueden afectar los comportamientos de evasión fiscal.

Por lo tanto, una de las áreas de conocimiento que es necesario completar para que la investigación sobre la evasión fiscal sea efectiva es el aspecto teórico, lo que nos permitirá investigar el problema que requieren las unidades de recolección (Merma, 2022).

Esta investigación tiene una justificación práctica, establecer si la evasión fiscal está vinculada al nivel de conocimiento que posea el empresario acerca de los impuestos. En caso de ser así, esta situación puede mejorarse fomentando la educación y la sensibilización en materia fiscal, lo que ayudará a los propietarios de empresas a formalizarse ante la administración tributaria.

Podemos solucionar algunos problemas que puedan surgir en el futuro gracias a estas investigaciones ya que será de gran ayuda en la recaudación de impuestos y ayudará a los municipios a abordar problemas ocultos de evasión (Merma, 2022).

Tiene como justificación metodológica, se basa en conocimientos previamente establecidos, ya que la teoría en la que se basa es conceptualmente sólida y puede aplicarse a cuestiones prácticas como la reducción de la evasión fiscal.

Cuando el investigador utiliza un enfoque novedoso, desarrolla una herramienta nueva o aborda el tema de una manera nueva, por ellos surge esta justificación (Arias y Covinos, 2021).

Como último se tiene la justificación social, el estudio también proporciona una justificación social para la evasión fiscal, lo que demuestra la necesidad de abordar estos problemas por sus implicaciones sociales más amplias. El fundamento se basa en la noción de que la percepción y el alcance, así como el cumplir con las

obligaciones fiscales por parte de una empresa, y cómo estas afectan directamente el bienestar social, la equidad, la confianza en las instituciones y la cohesión comunal.

La cultura fiscal y la evasión fiscal pueden tener justificaciones sociales de las siguientes maneras: Justicia e igualdad: centrándose en cómo el conocimiento de cultura tributaria y evasión fiscal impactan en la sociedad. Así, la justificación social de la evasión fiscal y cultura tributaria pretende demostrar el valor de abordar estos temas desde una perspectiva que considere su impacto en la sociedad en términos de equidad, confianza en el gobierno, desarrollo social,

cohesión y cumplimiento voluntario, darse cuenta del impacto significativo de estos factores en el nivel de vida y las actividades generales de la sociedad.

Como resultado, la justificación social en esta investigación pretende abordar cuestiones sociales que afectan a un grupo social en particular, lo que representa un esfuerzo para mejorar y conseguir cambios en el nivel de vida de los contribuyentes, también muestra cómo los resultados pueden beneficiar a la sociedad de diversas maneras (Ñaupas, 2018).

Algunas de las limitaciones que se descubrieron durante la ejecución de esta investigación incluyen: la limitada disponibilidad de información, tanto teórica como de estudios sobre nuestra variable cultura tributaria, y al mismo tiempo, fue limitada la disponibilidad de datos estadísticos sobre la variable evasión fiscal centralizando

en un distrito. De igual forma, buscar libros, tesis de maestría y tesis doctorales para elaborar nuestro informe.

A nivel internacional, se revisaron investigaciones previas sobre variables relevantes del estudio. Por tanto, los artículos científicos y tesis doctorales con alto valor de contenido se incluyen en la revisión por pares.

Quezada y Gabriela, (2021) establece su estudio titulado: Combate contra la evasión fiscal en la República Dominicana: Su objetivo principal es investigar la conexión que hay en el presupuesto de la administración tributaria y la recaudación fiscal durante el período comprendido entre 2003 y 2019, con el propósito de identificar cómo este mecanismo puede contribuir a la batalla contra la evasión de tributos en el territorio de la República Dominicana. Esta investigación emplea una metodología de tipo cuantitativa y replica un modelo econométrico de tipo logarítmico desarrollado por Engel, Galetovic y Raddatz. Para su análisis, utiliza fuentes primarias que provienen de bases de datos, estadísticas, documentos oficiales, informes técnicos, investigaciones y leyes elaboradas por instituciones nacionales. Los resultados se analizan directamente utilizando la evasión de cada impuesto individualmente como la variable que se ve influenciada por otros factores. Los hallazgos sugieren un aumento del uno por ciento en el presupuesto destinado a la DGII, Esto haría que la tasa de falta de cumplimiento tributario del ITBIS se vea reducida en un 0.08%. En otras palabras, la evasión del ITBIS podría haber disminuido en 0,05% como resultado de un aumento de RD\$1 en el presupuesto de la DGII en 2017. El autor concluye que este documento busca demostrar de manera clara que la relación entre una mayor asignación presupuestaria para la administración tributaria y un incremento en los ingresos tributarios no es una casualidad, sino un mecanismo que puede ser implementado de manera conjunta con otras agencias encargadas del control fiscal.

Arízaga (2021) Su estudio titulado “La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento tributario en el sector pesquero de la ciudad de Guayaquil” y propuso evaluar la vinculación de las variables encuestando a 107 pequeños empresarios pesqueros. El objetivo es abordar la relación del cumplimiento tributario en este sector en particular. El método utilizado en este estudio fue cuantitativo utilizando un diseño observacional retrospectivo y transversal como parte de un enfoque de métodos mixtos. Los resultados revelaron una vinculación significativa de las variables

estudiadas, destacándose una relación muy fuerte con un coeficiente de correlación ( $r$ ) de 0,979 y un valor de significancia (sig.) de 0,000. Estos resultados confirman las hipótesis planteadas en el estudio. La principal conclusión del estudio es que muchos pescadores inician su negocio principalmente para obtener ingresos personales sin comprender plenamente la cultura fiscal. Esta falta de conciencia da como resultado un bajo cumplimiento tributario gubernamental por parte de un pequeño número de empresarios de la industria pesquera.

Vieira (2019) en su estudio “Obligaciones tributarias y responsabilidad social de los docentes universitarios en el estado amazónico” planteó Factores que afectan el cumplimiento tributario, con especial énfasis en la responsabilidad social, utilizando el ejemplo de los representantes universitarios, profesores. sector público. La investigación utiliza métodos mixtos que combinan elementos cualitativos y cuantitativos para recopilar y analizar datos de forma sistemática, empírica y crítica. El desarrollo del método abarca aspectos tanto cualitativos como cuantitativos, utilizando encuestas y entrevistas como métodos de recolección de datos. La muestra incluyó a 92 profesores pertenecientes a la Universidad Estatal de Amazonas en Ecuador. Los resultados obtenidos mediante métodos de correlación no experimentales indican que hay una conexión moderadamente positiva entre responsabilidad social y cumplimiento tributario, evidenciada por el Rho de 0,242 y una significancia (sig.) de 0,020. Estos resultados apoyan las hipótesis iniciales del estudio, que muestran un vínculo entre la responsabilidad social de los docentes y la disposición de las obligaciones tributarias. En conclusión, este estudio resalta la relevancia de la cultura tributaria entre los docentes y destaca que la calidad de la información de las autoridades recaudadoras de impuestos es fundamental para demostrar conciencia y compromiso con las obligaciones tributarias. Mejorar la información proporcionada por las autoridades tributarias puede generar un efecto positivo en la recaudación de impuestos, fortaleciendo así el vínculo de la legislación



tributaria y responsabilidad social para los profesores universitarios.

Bustamante (2018) establece su estudio titulado: Análisis de la recaudación del impuesto a la renta y su impacto en la inversión extranjera directa. Cuyo objetivo implica considerar las consecuencias fiscales de la inversión extranjera directa. Su método Relaciones descriptivas de causa y efecto, como técnica se usó los datos estadísticos del BCE y del Servicio de Impuestos Internos. Como resultado tenemos que en el primer caso, la elasticidad IR es -0,2% y en el segundo caso es -0,5%. Se concluyó que hubo un aumento en la recaudación de impuestos.

Caizaguano et al. (2023), Tuvo como objetivo analizar los principales motivos de evasión fiscal por parte de los comerciantes informales en Latacunga. Este es un estudio basado en el método de encuesta cualitativa, ya que se recolectó información a través de información bibliográfica y cuantitativa, ya que se encuestó a los contribuyentes del sistema popular empresarial RIMPE y como resultados se mostró cuáles son las causas de elusión fiscal en el estado Latacuna. Por la falta de ingresos económicos, es decir, por la falta de ingresos, deciden cerrar sus negocios y caer en la actividad informal; la segunda razón es la desconfianza de los contribuyentes hacia quienes están en el poder. Se concluyó que uno de los problemas de la administración tributaria en la provincia de Cotopaxi en Latacunga es precisamente la evasión fiscal, la cual se manifiesta en la no declaración de impuestos., lo que preocupa a los poderes públicos que quieren asegurar el camino hacia los países desarrollados. En esta situación, resulta relevante destacar que la falta de conocimiento y comprensión tributaria podría estar vinculada a la evasión fiscal llevada a cabo por las pequeñas y medianas empresas (PYME). En este sentido, los estudios muestran que si bien las autoridades tributarias han tomado medidas para prevenir la evasión fiscal, no han logrado los resultados deseados.

A nivel nacional, se utilizaron investigaciones previas sobre las variables consideradas y se tuvo en cuenta documentos de alto impacto, incluidas tesis doctorales y revistas científicas.

Vera (2021) establece en su estudio: En este estudio el objetivo es identificar el impacto de la cultura fiscal en el nivel de cumplimiento fiscal de las MYPES en Laredo durante el año 2020. El tipo de correlación descriptiva. La muestra seleccionada para el estudio estuvo compuesta por 55 vendedores de MYPES en Laredo, y el método utilizado para recopilar datos incluyó encuestas dirigidas a estos vendedores. Los resultados muestran que los comerciantes (84%) poseen una escasez de cultura tributaria. El análisis de Spearman reveló un 0,452, señalando una correlación positiva según la calificación de Spearman. Además, se determinó que la significancia es inferior a 0,05, lo que sugiere una relación significativa de las variables. En conclusión, la cultura tributaria ciertamente impacta al cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas MYPES en Laredo.

Casquina y Quispe (2022) establecen en su estudio: el objetivo fue precisar la relación de elusión fiscal y cultura tributaria en el ámbito de las MYPES comercializadoras de cochinilla en la zona de La Jolla, Arequipa en el año 2020. La metodología aplicada es cuantitativa y no experimental, de carácter descriptivo. Por otro lado, la muestra consta de 30 mapas seleccionados mediante muestreo de incertidumbre. El instrumento fue corroborado mediante revisión por pares y se examinó la fiabilidad evaluada mediante el alfa de Cronbach, logró obtener un 0,908 para cultura tributaria y 0,917 para evasión fiscal. El principal hallazgo muestra que el 56.7% de las MYPES casi siempre demuestra y el 43.3% siempre demuestra un enfoque justo hacia la competencia y gestión tributaria, contribuyendo a la formación de la cultura tributaria. Además, se encontró que Spearman (Rho) era 0,817, Esto muestra que hay correlación positiva significativa en la cultura tributaria y la evasión fiscal, y se puede concluir que a medida que incrementa la cultura tributaria, los ingresos tributarios

también aumentarán. Sin embargo, la significancia alcanzada es 0.000, que es inferior a 0.05, ello resulta en aceptar la  $H_a$  y rechazar la hipótesis nula.

Carrillo (2023) establecen en su estudio: El objetivo de este estudio es precisar la vinculación del acatamiento de obligaciones y la cultura tributaria en las MYPES de Los Órganos, Piura en el año 2021. El estudio utilizó métodos cuantitativos, se usó un diseño transversal no experimental y un nivel de descripción correlacional. La muestra fue compuesta por 35 propietarios de Mypes del distrito comercial de Los Órganos en Piura y se utilizó un cuestionario como herramienta de recopilación de información. El cuestionario incluye 30 preguntas, distribuidas uniformemente. Los resultados muestran una vinculación positiva en el cumplimiento tributario y la cultura tributaria, evidenciada por una significancia de 0,000 y un Rho de 0,579. Por lo tanto, se puede concluir que el aumento del conocimiento de educación tributaria en una organización, también aumenta el cumplimiento de sus obligaciones.

Mamani y Tito (2023) su estudio establece: “La cultura tributaria y su impacto en la formalización de las pequeñas y microempresas (MYPES) en el mercado internacional de San José, Distrito de Juliaca en 2022”. Propone el objetivo de evaluar la vinculación de la formalización y educación tributaria. El proceso de formalización de MYPES en un mercado específico. Este estudio fue clasificado como investigación primaria y usó un diseño no experimental, con enfoque correlacional. La muestra incluye 68 MYPES del mercado internacional en San José. Usó el método de encuesta y los datos recopilados se comprobaron mediante el software SPSS. Este mostró como resultados una correlación significativa de la formalización de MYPES y educación tributaria, lo cual se concluye con la correlación de Spearman ( $Rho = 0,992$ ).

Costales (2022) establece en su estudio: La importancia de la cultura y el cumplimiento tributario es ahora evidente en el contexto de altos niveles de informalidad e

incumplimiento de las regulaciones tributarias, especialmente entre las MYPES. El objetivo fue examinar la vinculación de la cultura fiscal de los empleados y el cumplimiento tributario. Se utilizaron métodos correlacionales, métodos cuantitativos y diseños no experimentales. La muestra fue seleccionada por conveniencia mediante un método no probabilístico, conformada por 26 personas con al menos un año de experiencia en contabilidad. Los resultados muestran que tienen una alta educación tributaria (65,38%) y un nivel medio de cumplimiento de las leyes tributarias (46,15%). El Rho resultante fue de 0,877, esto demuestra una relación directa significativa entre ambas variables. En conclusión, los estudios indican que mayores niveles de conciencia fiscal se asocian con un mejor cumplimiento tributario. Además, enfatiza la repercusión de la educación tributaria para mejorar la implementación de estas obligaciones.

En este estudio actual, en la sección de fundamentos teóricos, se considerarán los conceptos asociados de la V.I. de cultura tributaria con la idea de obtener una asimilación más completa. Asimismo, se identificaron y explicaron sus componentes, que se detallan a continuación:

Según Solórzano (citado en Roca, 2008), al mencionar cultura tributaria manifiesta el conocimiento que la población de un país posee sobre impuestos, incluyendo también los criterios, hábitos, percepciones y actitudes hacia la tributación.

Según Solórzano, (2019), se delinear las siguientes dimensiones: educación cívico-tributaria, percepciones y actitudes, y corrupción. En lo que respecta a la dimensión de educación cívico-tributaria, se enfatiza su poder como un influyente medio capaz de moldear valores, forjar actitudes y comportamientos, transmitir conocimientos y promover conductas beneficiosas que mejoran la calidad de vida. La promoción de la educación cívico-tributaria en colaboración con el Ministerio de Educación, a través de la provisión de contenido e información a la ciudadanía, con el potencial de cultivar una mayor conciencia tributaria,

estimulando así la obligación de los pagos de tributos. La meta es participar activamente en la formación de individuos mediante la presentación de situaciones prácticas.

En cuanto a los indicadores de la educación cívico-tributaria, Solórzano (2019) establece: Formación de valores, actitudes - conductas y el cumplir con nuestras obligaciones tributarias. El indicador Formación de valores, este indicador se centra en la forja de una sociedad justa, equitativa y democrática, reconociendo su importancia para cultivar los ciudadanos responsables participan en su entorno social. Promover valores éticos y cívicos hace más que simplemente reforzar la comprensión de las obligaciones tributarias, sino que también contribuye a la participación ciudadana activa y la consolidación de comunidades resilientes. Su abordaje integral resalta la interconexión entre la educación cívica y la responsabilidad fiscal en las sociedades participativas y equitativas.

Respecto al indicador actitudes y conductas, Solórzano (2019), destacando cómo estas variables impactan en la interacción de los individuos con la sociedad y en su responsabilidad dentro del sistema tributario. Su enfoque proporciona una comprensión profunda de la conexión entre las actitudes personales y las prácticas tributarias, contribuyendo así a una visión más integral de este aspecto crucial.

El indicador cumplimiento de las obligaciones tributarias según Solórzano (2019), busca fomentar en los ciudadanos una comprensión profunda de sus deberes fiscales, así como promover actitudes y comportamientos responsables en relación con los impuestos. Esta perspectiva subraya la importancia de cultivar una conciencia cívica en torno a las responsabilidades tributarias, contribuyendo a fortalecer la participación activa y ética en el sistema fiscal de la sociedad. Su enfoque integral refleja la equidad y la sostenibilidad en el ámbito fiscal.

Según Solórzano (2019), la dimensión de percepciones y actitudes en relación con cultura tributaria resalta el impacto de la vida social y cómo los cambios en el comportamiento se originan en ideas y creencias de la gente sobre las organizaciones y los líderes del sector financiero. La creación de una cultura tributaria relaciona la noción de ciudadanía tributaria, lo que incluye una comprensión más completa de los impuestos. Desde esta perspectiva, la obligación del ciudadano de pagar impuestos, el derecho a la financiación y el apoyo del gobierno están estrechamente vinculados con la necesidad de utilizar los recursos sabiamente, la transparencia de costos, la importancia de auditoría y rendición de cuentas.

Los indicadores de la dimensión Percepciones y actitudes, Solórzano (2019) describe: Imagen del estado, insignificante contribución de fondos estatales al desarrollo de los municipios y enriquecimiento ilegal de ex funcionarios. El indicador Imagen del estado, se refiere a cómo la gente percibe al gobierno y sus instituciones y cómo esto afecta su disposición de cumplir con sus obligaciones, su nivel de confianza en el sistema tributario y sus actitudes hacia el pago de impuestos.

Respecto al indicador Poco aporte de los recursos públicos al desarrollo de las comunidades, Solórzano (2019), destaca la percepción ciudadana de que los impuestos pagados no generan beneficios ni mejoras palpables en sus entornos locales. Esta situación puede provocar actitudes negativas hacia el sistema fiscal, socavando la confianza de los contribuyentes en la eficacia y equidad del uso de los recursos públicos. La comprensión de esta dinámica es esencial para diseñar políticas que vinculen de manera más efectiva las contribuciones tributarias con el desarrollo sostenible y el bienestar comunitario.

El indicador enriquecimiento ilícito de ex funcionarios según Solórzano (2019), se refiere a cuando los ciudadanos perciben que ex funcionarios han acumulado riqueza de manera ilegal o corrupta mientras estaban en el poder, esto



puede generar una serie de reacciones negativas en relación con el sistema tributario y el gobierno en general.

Solórzano (2019) define la dimensión de la corrupción como la práctica de aprovechar los recursos y funciones de las organizaciones, sobre todo de las de carácter público, ya sea en términos económicos u otro tipo de ganancia, por parte de quienes las dirigen. Esta conducta puede abarcar diversos actos de cohecho, donde individuos ofrecen sobornos, promesas o favores para influenciar a un funcionario público, o cuando estos aprueban tales ofertas o peticiones. Básicamente, la corrupción involucra un mal uso del poder con el fin de obtener beneficios personales o ganancias ilegítimas a gastos del bienestar público.

Los indicadores de la dimensión Corrupción, Solórzano (2019) describe: Social, funcionarios e Insuficiente pago a los trabajadores públicos. El indicador Social, destaca los actos ilícitos o abusivos vinculados al sistema tributario, tales como evasión fiscal, fraude fiscal y sobornos a funcionarios fiscales. Estas prácticas fraudulentas no sólo tienen consecuencias económicas, sino que también generan importantes repercusiones sociales. Al socavar la equidad y la integridad del sistema tributario, la corrupción afecta negativamente a las instituciones por la desconfianza de la sociedad, debilitando la capacidad del gobierno para proporcionar servicios públicos efectivos y perpetuando desigualdades. El análisis detenido de este indicador es importante para crear estrategias eficaces y lograr combatir la corrupción fiscal.

Respecto al indicador funcionarios, Solórzano (2019), se refiere a la función crítica que desempeñan los funcionarios en el contexto de la corrupción tributaria. Estos profesionales son clave en la aplicación de las leyes fiscales, teniendo acceso a información confidencial y poseyendo el poder de influir en decisiones relacionadas con los impuestos. La evaluación y control rigurosos de la conducta ética de los funcionarios tributarios son esenciales para prevenir posibles prácticas corruptas y salvaguardar la integridad del sistema tributario. Un abordaje proactivo en

este aspecto contribuye a fortalecer la confianza pública en la imparcialidad y eficiencia de la administración tributaria.

El indicador Insuficiente pago a los trabajadores públicos según Solórzano (2019), señala la situación en la cual los empleados del sector público no reciben salarios adecuados, lo que puede resultar en dificultades económicas significativas. Esta precariedad financiera puede incrementar la vulnerabilidad de los trabajadores a la corrupción y a la tentación de participar en prácticas ilícitas para compensar sus carencias salariales. La atención a este indicador es esencial para comprender y abordar los desafíos relacionados con la integridad y la ética en el ámbito laboral del sector público.

Mora (2017), citado por Tturu (2021), menciona que la educación tributaria no debe limitarse a enseñar cómo cumplir con el sistema tributario o explicar académicamente el significado y finalidad de los impuestos en nuestra sociedad. Su principal objetivo es difundir las actitudes y valores que promuevan una responsabilidad financiera que opongan al fraude; de ahí la relevancia de llegar a la población más joven forma parte integral de la educación fundamental que inculca valores en general.

Espinoza (2019), citado por Lino (2021), menciona que la escasez de conocimiento tributario influye en el cumplimiento tributario. De manera similar, la falta de educación cívica tributaria entre el público conduce a la informalidad y elusión fiscal. Por lo tanto, la cultura fiscal es una parte importante de la concienciación de las personas porque les ayuda a ser conscientes de sus obligaciones tributarias y tener la capacidad de pagar impuestos para contribuir al desarrollo del país.

Medina (2022), Menciona que las personas tienen una falta de conocimientos básicos sobre impuestos y responsabilidades relacionadas. Por otro lado, entre el público en general, es claro que más del 50% son los que no pagan impuestos y sufren fraude fiscal, y menos del 50% son los que exigen al menos la confirmación del pago de

impuestos; Por lo tanto, es extremadamente importante que las personas, especialmente los dueños de negocios, tengan al menos un conocimiento básico de los impuestos y sus responsabilidades como contribuyentes.

Ricse (2021), Señala que la importancia de la educación fiscal en el mundo es una estrategia, todos los países están luchando con los sistemas fiscales a través de los sistemas fiscales, de los cuales millones de contribuyentes recientes recientemente perdidos han sido creados en todo el mundo. Mundo. En América Latina, esto no es perezoso observar este tipo de situación, porque es un continente cuando el impuesto se evita más, cuántas veces se proporcionan, estrechamente relacionados con el hecho de que el contribuyente no supone que el impuesto pueda devolverlos, esto es el resultado del gobierno ilegal y del pobre gobierno de ingresos estatales.

Alba y Rosales (2022), menciona que la escasez de conocimiento tributario influye en el cumplimiento tributario. De manera similar, la falta de educación cívica tributaria entre el público conduce a la informalidad y elusión fiscal. Por lo tanto, la cultura fiscal es una parte importante de la concienciación de las personas porque les ayuda a ser conscientes de sus obligaciones tributarias y tener la capacidad de pagar impuestos para contribuir al desarrollo del país.

Aróstegui (2021), Señala que había un nivel no oficial en nuestro país, porque la población no conocía el aspecto fiscal que afectaba al estado del estado; Por otro lado, también hay una gran cantidad de personas que simplemente no pagan porque piensan que serán perjudiciales para ellos. Además, no hay mejora en nuestro país, todavía tenemos un mal sistema de atención médica, universidades en malas condiciones, líneas de transporte en malas condiciones o mal construidos son solo algunos problemas en nuestro país, y muchos de nosotros y muchos de nosotros Y muchos de nosotros y muchos de nosotros, entre nosotros, la pregunta es si todos los han pagado por ellos. Cuando el dinero se acumula o no, porque el estado

no funciona oficialmente con las personas porque descuidan los impuestos y la cultura; Para muchas personas por estas razones, a las personas no les gusta lo informal.

Orozco (2021), señala que vivimos en un país que necesita capital o recursos para solventar sus necesidades y es por ello que surge el tema de la conciencia de los microempresarios sobre su responsabilidad financiera en la recaudación de impuestos, porque vivimos en un país con impuestos bajos. sociedad. una educación en la que pagar algún impuesto es poco probable o no tiene ningún interés para la sociedad y los microempresarios, quizás esto se deba a una educación que no enseña temas tributarios o simplemente no sabemos a dónde van y qué hacen con nuestros impuestos.

Valencia (2013), señala que la cultura fiscal incluye un nivel de conciencia que las personas tienen en la empresa, observa el sistema fiscal y saben qué funciones deben hacerse, tarifas y contribuciones, de modo que responda a la participación de las deudas fiscales, que es el hecho de que es el hecho que el estado luego devuelve estos impuestos a la población a través del trabajo público, lo que mejora su bondad y el nivel de vida. La población no cumple con las obligaciones financieras, causa evitación. También señaló que las actitudes y las creencias están relacionadas con la conciencia de quienes promueven el deseo de contribuir a todos.

Ayme y Quintanilla (2022), señalaron que los temas tributarios no han recibido suficiente atención para las micro empresas, que luchan por temas tributarios ya que no tienen los conocimientos suficientes para poder cumplir con sus obligaciones. Al hablar de impuestos, creemos que es tan difícil para las agencias gubernamentales controlarlos que en la mayoría de los casos, no existe una conciencia tributaria en la sociedad, tanto informal como oficial, es decir personas naturales o jurídicas, en este trabajo vemos la importancia y responsabilidad de las personas en el ámbito tributario.

Albornoz (2021), señaló que las autoridades tributarias admiten que es difícil dominar los conocimientos tributarios sin una formación previa o sin formar hábitos que influyen en el consentimiento de las personas a pagar impuestos. Aunque la agencia de inspección tributaria notifica a los contribuyentes sus obligaciones de pago de impuestos, aún existen errores debido a malos hábitos de nuestras obligaciones tributarias. Para crear conciencia y ayudar a los contribuyentes a cumplir con las regulaciones tributarias, las autoridades tributarias de los países, llevan a cabo una variedad de campañas con mensajes altamente educativos para lograr y reforzar este objetivo.

Zuñiga (2021), menciona que es importante tener en cuenta y prestar atención a la educación tributaria de los empresarios, teniendo en cuenta las obligaciones que surgen de sus actividades empresariales, es decir, que los empresarios comprendan claramente las obligaciones y la importancia y finalidad del cumplimiento de todas las obligaciones de capital con los países del tesoro. establecido por el regulador.

Quispe (2021), Considera que la falta de educación fiscal en la sociedad, especialmente entre los contribuyentes, bajo la influencia de varios factores diferentes, se ha observado una marcada tendencia al alza en los últimos años. Conducen a una disminución de los ingresos tributarios que benefician al Estado peruano debido a una creciente irresponsabilidad en la aplicación de los impuestos, así como su responsabilidad hacia los ciudadanos que, consciente o inconscientemente, ya no han asumido esta responsabilidad.

Castillo y Rodriguez (2022), señalan que en el año 2020 la educación tributaria seguirá siendo el problema más difícil de resolver en nuestra sociedad, ya que muchos ciudadanos aún no pagan impuestos, representa un gran problema que condiciona al país, por ello es necesario tomar acciones para eliminar la lamentable situación que impacta a los empresarios en Perú destaca la necesidad de involucrarse

en la educación tributaria, por que esto contribuirá a que los contribuyentes puedan obtener beneficios.

Huamán (2022), Menciona que los países latinoamericanos están siendo dominados por el accionar de los ciudadanos, que aún no quieren contribuir con impuestos, lo cual no sólo se debe a negligencia sino también al incumplimiento de sus obligaciones financieras. Estas actuaciones reflejan la forma de gestión, incumplimiento de la normativa sobre gestión de activos, impuestos... La razón es que debido a los bajos niveles de cumplimiento tributario, fracaso empresarial y falta de preparación tributaria, muchos negocios no cumplen con sus obligaciones tributarias porque la mayoría de estas actividades no cuentan con RUC y no presentan comprobante de pago de impuestos. Muchas veces reciben mercancías de contrabandistas por lo que no registran sus operaciones ni declaran sus impuestos ante SUNAT.

Este estudio de marco teórico examinará los principios teóricos relacionados con la variable dependiente de la evasión fiscal para tener una mejor idea al respecto. Además, se han identificado y descrito sus elementos, los cuales se exponen a continuación:

Según Cosulich (1993), Evasión Fiscal se refiere a la información y conocimiento que la población de un país posee sobre impuestos, incluyendo también los hábitos, criterios, percepciones y actitudes hacia la tributación.

Según Cosulich (1993), la dimensión que aborda a los contribuyentes que optan por no declarar o dejan de hacerlo es una de las formas de elusión fiscal. Estos contribuyentes que omiten la presentación de sus declaraciones se desempeñan en distintas actividades económicas y pertenecen a diversos niveles de ingresos. Entre ellos, algunas personas optan por mantenerse al margen del sistema tributario a lo largo de su vida laboral, mientras que otros después de haber cumplido con esta obligación durante muchos años, repentinamente dejan de hacerlo. Esta dimensión comprueba que las personas eluden sus



obligaciones tributarias al no declarar sus ingresos o dejar de declararlos.

Los indicadores de la dimensión Contribuyentes que no declaran o dejan de declarar, Cosulich (1993), describe: Falta de control de la fiscalización tributaria, Inclusión al sistema tributario y Limitación por el sistema automatizados de control tributario. El indicador Falta de control de la fiscalización tributaria, se refiere a la falta de control efectivo en la fiscalización tributaria y cómo impacta en la conducta de los contribuyentes, en particular, puede dar lugar a que algunos no declaren o dejen de declarar sus ingresos y obligaciones fiscales.

Según Cosulich (1993), el indicador Inclusión al sistema tributario se refiere al involucramiento activo y legítimo de los contribuyentes en sus responsabilidades tributarias conforme a las leyes fiscales. Cuando existe un sistema tributario inclusivo, todos los ciudadanos y entidades económicas están obligados a declarar y pagar impuestos de manera justa y equitativa.

Para Cosulich (1993), El indicador Limitación por el sistema automatizados del control fiscal es un sistema automático de control fiscal. Son herramientas poderosas para detectar incumplimientos fiscales, pero si no funcionan de manera efectiva o si existen limitaciones pueden influir en el comportamiento de los contribuyentes.

Según lo expone Cosulich (1993), otra forma de evasión fiscal se da a los contribuyentes que no declaran correctamente, en sus declaraciones de impuestos, lo que puede resultar en declaraciones erróneas. Esto puede manifestarse de diversas maneras, como reducir ilegalmente la base imponible, aumentar ilegalmente las deducciones fiscales, beneficios y deducciones por impuestos pagados y transferir ilegalmente la base imponible.

Los indicadores de la dimensión Contribuyentes que no declaran correctamente, Cosulich (1993), describe:

Disminución de la base imponible, Aumento indebido de las deducciones y Traslado de las utilidades de una empresa a otra. El indicador Disminución de la base imponible, se manifiesta como disminución de la cantidad de ingresos o activos sujetos a impuestos que un contribuyente debe declarar y sobre los cuales debe pagar impuestos. Cuando se produce una disminución de la base imponible, puede tener varios efectos en los contribuyentes y en particular en aquellos que no declaran correctamente o evaden impuestos.

Para Cosulich (1993), el indicador Aumento indebido de las deducciones se refiere a la práctica de exagerar o reclamar deducciones de gastos o pérdidas que no son legítimas ni respaldadas por pruebas reales. Esto puede tener un impacto significativo en los contribuyentes y en el sistema tributario en general.

Según Cosulich (1993), El indicador El control fiscal es un sistema automático de control fiscal. Se refiere a la práctica de mover beneficios o ganancias de una entidad comercial a otra con el propósito de reducir la carga fiscal en la primera empresa. Esta estrategia puede involucrar a empresas relacionadas o subsidiarias y se utiliza a menudo para minimizar la responsabilidad tributaria de una empresa en un país o jurisdicción específica.

Cosulich (1993), la dimensión de la morosidad en el pago de impuestos se refiere a la ausencia de respuestas por parte de las administraciones tributarias ante cuentas que están en mora. Esta situación se debe a las deficiencias del sistema contable actual y al ineficaz sistema de procesamiento de datos, los cuales no logran proporcionar información precisa y oportuna para abordar las deudas pendientes. Además, la falta de una determinación política para recuperar estas deudas también contribuye a este problema.

Los indicadores de la dimensión Morosidad en el pago de los impuestos, Cosulich (1993), describe: Compromiso de los contribuyentes, Deficiencia del sistema de cuenta

corriente y No hay solución política para el cobro de deudas vencidas. El indicador Compromiso de los contribuyentes, esto significa la disponibilidad de las personas y las empresas a liquidar voluntaria y rápidamente sus obligaciones tributarias. Cuando los contribuyentes están comprometidos con el sistema tributario, están dispuestos a pagar sus impuestos de manera responsable y en el plazo establecido. Este compromiso es esencial para mantener un sistema tributario eficiente y justo.

Para Cosulich (1993), el indicador Deficiencia del sistema de cuenta corriente se refiere a la falta de una gestión eficiente y transparente de las cuentas fiscales y el flujo de ingresos y gastos en un país o jurisdicción. Esta deficiencia puede afectar la capacidad de las autoridades fiscales para administrar los impuestos y la morosidad en el pago de impuestos.

Según Cosulich (1993), el indicador Falta de una decisión política para cobrar la deuda morosa se refiere a los impuestos que los contribuyentes deben y no han pagado en el momento adecuado. Cuando no se toman medidas efectivas para recuperar esta deuda, los contribuyentes pueden percibir que pueden evadir impuestos impunemente, lo que puede dar lugar a la morosidad en el pago de los impuestos.

Según Camargo (2017), la evasión fiscal se caracteriza por la reducción de los impuestos que los contribuyentes deberían pagar en un país. Quienes evaden esta responsabilidad, a pesar de estar obligados, buscan beneficios mediante prácticas fraudulentas. Se puede entender como el incumplimiento de las obligaciones tributarias, abarcando tanto la declaración como el pago de impuestos. Algunos la describen como la acción de no declarar y pagar impuestos, infringiendo la ley a través de la reducción ilegal de gravámenes mediante prácticas engañosas. También nos mencionan sobre los contribuyentes que no declaran o dejan de declarar de obligaciones fiscales. Entre los cumplidores se destacan aquellos que no pagan impuestos a pesar de estar

registrados, los que declaran de manera incorrecta ocultando activos (sub declarantes) y los morosos que declaran y pagan fuera de plazo. En la categoría de no conocidos se mencionan potenciales en la economía informal, omisos que podrían ser detectados mediante comparaciones externas, contribuyentes que registran su actividad, pero no cumplen con las declaraciones, los que deberían inscribirse como vendedores y no lo hacen, y aquellos que recaudan impuestos de ventas, pero no lo declaran por falta de inscripción.

De acuerdo con Rodríguez y Demmler (2020), el término "morosidad en el pago de los impuestos" hace referencia a la omisión o demora en saldar las obligaciones tributarias correspondientes. Este incumplimiento puede derivar de diversas causas, que van desde dificultades financieras hasta la falta de comprensión acerca de las responsabilidades fiscales, e incluso puede involucrar intenciones fraudulentas. La morosidad en el pago de impuestos conlleva posibles ramificaciones legales y financieras, incluyendo multas, intereses y sanciones, y puede impactar adversamente la reputación y credibilidad de empresas o individuos.

Cabrera Sánchez (2021), citado por Yáñez (2015), la evasión fiscal se define como una práctica ilícita mediante la cual los contribuyentes disminuyen la cantidad de impuestos que deberían pagar si cumplieran correctamente con sus obligaciones tributarias. La cuantía del impuesto evadido puede ser completa o parcial. (p.173). También nos menciona que existe informalidad en la práctica de muchos profesionales médicos, quienes eligen eludir el sistema tributario nacional, este fenómeno evidencia cómo la falta de cumplimiento de obligaciones fiscales se extiende a sectores específicos, afectando la integridad del sistema tributario en su conjunto.

Salas & Vargas (2021), nos indica que, a lo largo de la historia, la evasión fiscal ha evolucionado en un fenómeno de alcance global que tiene repercusiones directas a nivel internacional. Este fenómeno se manifiesta cuando los

contribuyentes incumplen con las declaraciones establecidas por la autoridad fiscal para el pago de sus obligaciones tributarias. Además, esta problemática no pasa desapercibida en el contexto peruano, dado que se observa una carencia de conciencia y cultura tributaria entre la población al cumplir con sus responsabilidades fiscales.

Según Mejía (2019), la evasión fiscal se presenta cuando un contribuyente declara o paga menos impuestos como resultado de un error material y la ignorancia en la violación de la ley. Se define como cualquier acción que conlleve al impago total o parcial de los impuestos que un contribuyente específico debería haber abonado.

Según Sánchez (2021), a partir de lo expuesto, se observa una conexión directa entre la evasión fiscal y la cultura tributaria. En este sentido, algunos contribuyentes no declaran correctamente, los ciudadanos carecen de conciencia acerca de la relevancia de cumplir con las responsabilidades tributarias, la consecuencia inmediata será una evasión fiscal considerable que afecta significativamente los ingresos fiscales de la nación. A medida que la educación tributaria disminuye, debido a la práctica de malas conductas tributarias, aumenta el riesgo de evasión fiscal. Además, el sistema de administración tributaria enfrenta desafíos al no contar con los mecanismos adecuados para una recaudación eficiente, lo que facilita la evasión masiva de impuestos. Por consiguiente, muchas personas, incluyendo médicos, optan por evadir impuestos al percibir la debilidad en los procesos de fiscalización.

Amezcu Luján (2020), hace referencia que la evasión de fiscal tiene su origen en una multiplicidad de factores, siendo la falta de cultura antes los contribuyentes que no declaran y la falta de confianza del Estado para asignar los recursos financieros de manera transparente y eficaz, es de los aspectos más destacados. Además, se suman a estos la escasa expansión económica, así como la capacidad contributiva y técnica subóptima de la autoridad tributaria

frente a los contribuyentes, factores que propician comportamientos elusivos o evasivos. En este contexto, resulta de vital importancia implementar políticas y estructuras tributarias eficaces y eficientes como medida preventiva para mejorar el índice recaudatorio y evitar un aumento en la pérdida de ingresos fiscales debido a la evasión.

Según Romero & Colmenares (2021), la evasión implica acciones que eluden la obligación establecida por una nación de realizar pagos tributarios, infringiendo y violando las normativas fiscales. Este fenómeno representa una preocupación global para todos los gobiernos, ya que resulta en la pérdida de ingresos, afectando servicios públicos, industrias locales y, en última instancia, tanto a personas naturales como jurídicas, quienes enfrentan las consecuencias de no cumplir con dichos pagos. La evasión fiscal provoca la merma de importantes sumas de impuestos para los países.

Type (2022), citado por Montano y Vásquez (2014), define la evasión fiscal como el no cumplimiento por parte de los contribuyentes respecto a sus obligaciones tributarias, está obligada a cumplir. Este autor también destaca diversas causas que llevan a los contribuyentes a evadir impuestos, entre las cuales se incluyen La evasión fiscal puede ser atribuida a diversos factores, como la ausencia de conocimiento tributario, desconfianza hacia las autoridades tributarias y descontento con los servicios públicos, entre otros.

Castillon & Melendrez (2023), citado por Pérez (2019), destaca diversos factores que explican la evasión fiscal, entre ellos, las políticas tributarias. Este aspecto es fundamental para la distribución equitativa de los tributos recaudados dentro de un país. Sin embargo, señalan que cuando los contribuyentes perciben una mayor presión tributaria, aumenta la incidencia de fraude fiscal, ya sea de manera voluntaria o involuntaria.



Según Arando (2018), el nivel de evasión en América Latina conduce a la aplicación de un sistema regresivo que promueve la acumulación de riqueza. Esta práctica refleja la postura adoptada por los Gobiernos en países con altos niveles de evasión, quienes muestran resistencia hacia los impuestos directos debido a su escasa recaudación, derivada de tasas bajas y su aplicación a una base tributaria reducida a causa de la evasión y morosidad, así como de lagunas que excluyen amplios sectores. En este contexto, la equidad distributiva tiende a lograrse a través de políticas de gastos públicos.

Parrales Choez (2019), nos dice que la evasión fiscal siempre será una realidad debido a diversos factores que catalizan esta problemática, por ello define que la evasión fiscal se caracteriza por la eliminación o disminución deliberada de la suma de impuestos que debe abonarse dentro de un país, realizada por aquellos que tienen la obligación legal de cumplir con dichas obligaciones tributarias.. Este resultado se logra mediante prácticas fraudulentas, omisiones o violaciones de disposiciones legales.

Pirela Espina (2022), sostiene que la evasión fiscal implica la elusión deliberada y no cumplimiento de las obligaciones fiscales, la presentación exacta de la declaración y la liquidación de impuestos. Es una conducta en la que los contribuyentes evitan, de manera intencionada, cumplir con sus responsabilidades tributarias, ya sea mediante la manipulación de información financiera, la omisión de ingresos o la aplicación de estrategias ilegítimas para reducir la carga impositiva.

Aguilar & Vásquez (2019), se desprende que la evasión fiscal se refiere a comportamientos que carecen de reconocimiento legal, denotando acciones ilícitas y fraudulentas por parte de los contribuyentes. En este contexto, la evasión implica la reducción deliberada del monto a pagar en concepto de impuestos o la ocultación de información pertinente respecto a la base de cálculo de un impuesto que debería ser declarado.

En las pruebas de frecuencias realizadas a nuestras variables de estudio se obtuvieron como resultados alcanzados, en la cual se observa una distribución de frecuencias para las variables de estudio en función del objetivo general, Cultura Tributaria y Evasión Fiscal, siendo la categoría con mayor frecuencia dentro de la variable independiente la del nivel Inadecuado, estando representado mediante el 35% de la muestra de estudio. Por otro lado, dentro del valor dependiente, siendo el nivel con mayor índice es del nivel Regular, estando representado mediante el 38% de la muestra de estudio, se puede observar la relación que existe mediante los resultados expuestos en la tabla cruzada donde se evalúa a la Cultura Tributaria y la Evasión Fiscal, se logró obtener que el 25% de las MYPES en el Centro Comercial del emporio de Gamarra muestran un nivel “Inadecuado” en función a la Cultura Tributaria, mientras a su vez muestran un nivel “Malo” en la Evasión Fiscal. El 15% exhiben un nivel “Adecuado” basándose en la Cultura Tributaria mientras que en la Evasión Fiscal muestra un nivel “Bueno”. El 17% se encuentra en un grado “muy adecuado” en función de Cultura Tributaria mientras a su vez exponen un valor “Muy Bueno” en función del desarrollo de Evasión Fiscal. Interpretando los resultados más destacables de la tabla, se infiere que, ante una menor medida de la Cultura Tributaria, desencadenará un inadecuado desarrollo de Evasión Fiscal, los resultados en función a la Cultura Tributaria y Evasión Fiscal. Demostrando que el valor con mayor índice se presenta dentro de la categoría “Inadecuado” y “Malo” con un 25%, conformado por 20 MYPES; como también se visualiza el nivel más bajo de índices que se recabó fue dentro de la categoría “Muy adecuado” y “Malo” respecto a las variables de estudio, con un porcentaje del 2%, conformado por un total de 2 MYPES. Se puede ver la intersección entre la cultura tributaria y los contribuyentes que no presentan declaraciones o dejan de presentarlas. Se puede concluir que el 26% de las MYPES del centro comercial del emporio de Gamarra tienen niveles de alfabetización fiscal “inadecuados”, mientras que los contribuyentes que no presentan declaraciones de

impuestos o dejan de presentarlas tienen niveles de habilidades “pobres”. Por lo tanto, cuando la cultura tributaria alcanza el 33% del nivel "adecuado", los contribuyentes que no declaran o dejan de declarar alcanzan el 24% del nivel "bueno". El 14% de los encuestados recibió una calificación de “muy adecuado” con base en la cultura tributaria, mientras que una calificación de “muy buena” se obtuvo con base en los contribuyentes que no presentaron o no presentaron declaraciones de impuestos. La interpretación de los resultados más significativos de la tabla lleva a la conclusión de que un menor índice de cultura tributaria conducirá a un desarrollo incompleto de los contribuyentes que no presentan impuestos o dejan de declararlos, los resultados en función de la Cultura Tributaria y Contribuyentes que no declaran correctamente. Demostrando que el valor con mayor índice se presenta dentro de la categoría “Inadecuado” y “Malo” con un 24%, conformado por 24 MYPES; como también se visualiza el nivel más bajo de índices que se recabó fue dentro de la categoría “Muy adecuado” y “Malo” respecto a las variables de estudio, con un porcentaje del 5%, conformado por un total de 5 MYPES, los resultados en función de la Cultura Tributaria y la morosidad en el pago de los impuestos. Demostrando que el valor con mayor índice se presenta dentro de la categoría “inadecuado” y “malo” con un 31%, conformado por 31 MYPES; como también se visualiza el nivel más bajo de índices que se recabó fue dentro de la categoría “inadecuado” y “Muy bueno” respecto a las variables de estudio, con un porcentaje del 1%, conformado por un total de 1 MYPES. De los resultados se infiere que existe una significancia menor a la cifra de (0.05), siendo esta de 000 para la variable dependiente y con un estadístico de 25,506 para la variable dependiente, estableciendo que lo contribuyentes que no declaran correctamente incide en la Cultura Tributaria. Considerando los valores recabados se prosigue a rechazar la  $H_a$  y aceptar la  $H_o$ , por otra parte, el estadístico de wald demuestra que los contribuyentes que no declaran correctamente si incide de forma significativa dentro de la Cultura tributaria ya que presentaron valores

con una significancia de 000 y un estadístico de 30,244, sosteniendo que existe una incidencia entre ambos valores.

En esta sección se aborda la discusión de los descubrimientos, el propósito general del estudio fue determinar la conexión entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en las MYPES ubicadas en el Centro Comercial del emporio de Gamarra, La Victoria, Lima 2023.

Haciendo referencia a los resultados alcanzados en cuanto al objetivo general, En el año 2023, en el emporio de Gamarra, La Victoria, Lima, se logró verificar la presencia de una conexión débil pero positiva entre la cultura tributaria y la evasión fiscal, según los resultados obtenidos en relación con el objetivo general. El coeficiente de correlación (r) reveló un valor de 0,725, con un nivel de significancia (símbolo) inferior a 0,05, específicamente 0,000. Este hallazgo condujo al rechazo de la hipótesis nula, concluyendo así que existe una relación positiva de magnitud limitada entre estas variables.

Adicionalmente, el análisis descriptivo arrojó que el 100% de los colaboradores de Gamarra exhiben un nivel elevado de conocimiento en cuanto a la cultura tributaria. Simultáneamente, demuestran una identificación de mecanismos de evasión fiscal a un nivel intermedio.

Los resultados previos concuerdan con las conclusiones derivadas del estudio de Arizaga (2021), quien exploró variables análogas en su investigación titulada "La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento tributario en el sector pesquero de la ciudad de Guayaquil". En dicho estudio, se identificó una relación sumamente robusta y positiva entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los empresarios, evidenciada por un coeficiente de correlación (r) de 0,979 y un valor de significancia (sig.) de 0,000. Estos hallazgos guardan coherencia con los resultados obtenidos en el presente estudio.

Lo mencionado anteriormente se consideró en la construcción del fundamento teórico sobre la cultura tributaria a Solórzano (2019), se refiere a las bases conceptuales sobre las cuales se construye el entendimiento y la práctica de la cultura tributaria. Este fundamento teórico puede derivar de diversas fuentes, como teorías económicas, sociales o jurídicas. Desde esta perspectiva, la obligación tributaria del ciudadano, su derecho a la financiación y el respaldo gubernamental están intrínsecamente vinculados a la necesidad de una gestión prudente de los recursos, la transparencia en los costos, la relevancia de prácticas auditoras y la rendición de cuentas. En virtud de lo descubierto, se destaca la imperativa promoción de la cultura tributaria en los centros comerciales de Gamarra, con el propósito de potenciar la responsabilidad fiscal, optimizar la eficacia en la utilización de los recursos públicos y consolidar la confianza tanto de los comerciantes como de los ciudadanos en el sistema tributario. Este enfoque, a su vez, incidirá positivamente en el desarrollo sostenible de la comunidad y fortalecerá la relación colaborativa entre el sector comercial y el gobierno local.

Muy al contrario, Torres (2023), establecieron en su indagación sobre las exoneraciones tributarias y su incidencia en la elusión y la evasión tributaria; donde se encontró que la confianza, en donde busca establecer la relación de los incentivos fiscales y la evasión de tributos en el Perú. Concluyendo que hay vinculación significativa alta entre dichas variables, muestran un  $Rho=0.473$  entre las exenciones fiscales y la elusión de impuestos, muestra que los incentivos fiscales tienen un 14 impacto moderado en la evasión fiscal. Además, se observa una correlación positiva baja con la elusión fiscal con un  $Rho=0,322$ .

A partir de la descripción proporcionada, se tomó en cuenta para la fundamentación teórica de la evasión fiscal a Camargo et al. (2017), quienes establecen la reducción de los impuestos que los contribuyentes deberían pagar en un país. Quienes evaden esta responsabilidad, a pesar de estar obligados, buscan beneficios mediante prácticas

fraudulentas. Se puede entender como el incumplimiento de las obligaciones tributarias, abarcando tanto la declaración como el pago de impuestos. Algunos la describen como la acción de no declarar y pagar impuestos, infringiendo la ley a través de la reducción ilegal de gravámenes mediante prácticas engañosas. También nos mencionan sobre los contribuyentes que no declaran o dejan de declarar de obligaciones fiscales.

Se procede a discutir los resultados, centrándose en el primer propósito específico que busca determinar la relación entre la cultura tributaria y los contribuyentes que no declaran o dejan de declarar en las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) del Centro Comercial del emporio de Gamarra, La Victoria, Lima, 2023.

Respecto a este primer propósito específico, en las MYPES de Gamarra se encontró evidencia de una débil asociación directa entre la cultura tributaria y los contribuyentes que no han presentado o dejado de presentar la declaración de sus impuestos. Esta conclusión encuentra respaldo en un coeficiente de correlación ( $r$ ) de 0,687, junto con un nivel de significancia (signo) de 0,000, evidenciando una cifra inferior a 0,05. Este resultado conduce al rechazo de la hipótesis nula, concluyendo, en consecuencia, que se establece una conexión directa de magnitud limitada entre las variables mencionadas. De manera complementaria, el análisis descriptivo reveló que el 100% de los trabajadores comerciantes perciben la cultura tributaria en un nivel alto y también identifican los mecanismos de evasión fiscal en un nivel alto.

Lo mencionado guarda consonancia con la investigación realizada por Nontol & Velasquez (2020), quienes examinaron la evasión de impuestos y la recaudación fiscal en las MYPES comerciales en el distrito de Chapén. Se observan similitudes en los resultados obtenidos entre ambos estudios. El trabajo de Nontol & Velasquez (2020) informa acerca de una correlación lineal negativa entre la recaudación tributaria y la evasión fiscal, con coeficientes

de 0.878 para la evasión fiscal y 0.868 para la recaudación tributaria.

De lo comentado, se tomó en referencia para la base teórica de la dimensión contribuyentes que no declaran o dejan de declarar a Sanchez (2021), quien lo define como una conexión directa entre la evasión fiscal y la cultura tributaria. En este sentido, algunos contribuyentes no declaran correctamente, los ciudadanos no tienen conciencia sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales, la consecuencia inmediata será una evasión fiscal considerable que afecta significativamente los ingresos fiscales de la nación.

En una perspectiva contrastante, Vieira (2019) abordó en su investigación las "Obligaciones tributarias y responsabilidad social de los docentes universitarios en el estado amazónico". Los resultados de este estudio indican una relación positiva moderada entre la responsabilidad social y el cumplimiento tributario, revelando un coeficiente de correlación ( $r$ ) de 0,242 y un valor de significancia ( $\text{sig.}$ ) de 0,020.

Se procede a detallar la discusión en torno a los hallazgos, focalizándose en el segundo objetivo específico, el cual buscaba determinar la relación entre la cultura tributaria y los contribuyentes que no declaran correctamente en las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en el Centro Comercial del emporio de Gamarra, La Victoria, Lima, 2023.

De acuerdo con los resultados obtenidos para este segundo objetivo específico, se ha constatado la existencia de una relación directa débil entre la cultura tributaria y los contribuyentes que no declaran correctamente en las MYPES de Gamarra.

Este hallazgo se respalda con un valor de correlación ( $r$ ) de 0.647 y un nivel de significancia ( $\text{sig.}$ ) de 0.000, que es menor a 0.05, conduciendo al rechazo de la hipótesis nula. En consecuencia, se concluye que existe una relación entre

estas variables, indicando una asociación positiva débil. De manera complementaria, el análisis descriptivo reveló que el 100% de los trabajadores comerciantes perciben la cultura tributaria en un nivel alto y también identifican los mecanismos de los contribuyentes que no declaran correctamente en un nivel alto.

Los resultados obtenidos coinciden con las conclusiones de Cabrera et al. (2021), quienes llevaron a cabo una investigación sobre la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. Este estudio revela que el 62,30% de los contribuyentes en el sector salud presentan una cultura tributaria baja. La tasa de confirmación de pago predominante es del 68,85%. Simultáneamente, se observa una elevada tasa de evasión fiscal, alcanzando el 65,57%. Empleando el coeficiente de contingencia como estadístico de Pearson y considerando la desviación estándar con un valor de  $P < 0,01$ , se arriba a un resultado de  $\tau = 0,335$ , con un nivel de significancia inferior al 1%.

A partir de la información proporcionada, se tomó en cuenta como fundamento teórico de la dimensión los contribuyentes que no declaran correctamente a Salas & Vargas (2021), define que no cumplen adecuadamente con sus declaraciones de impuestos pueden incurrir en errores que se manifiestan de diversas maneras, incluyendo la reducción inapropiada de la base imponible, el incremento indebido de las deducciones fiscales, beneficios y deducciones relacionadas con impuestos abonados, así como la transferencia indebida de la base imponible, entre otras manifestaciones.

En contraste, Alarcón et al (2022) realizaron un estudio sobre la cultura y la evasión fiscal de productores extractivos durante la formalización de una comunidad agrícola en la sierra peruana. El artículo muestra que la correlación entre evasión fiscal y cultura tributaria es indirecta, tiene un valor de  $\tau = -0,506$  y es estadísticamente significativa ( $\text{sig} = 0,000$ ). Además, se han identificado correlaciones indirectas entre diversos aspectos de la evasión fiscal y la cultura fiscal. Esto significa que altos



niveles de cultura tributaria se asocian con una menor propensión a la evasión fiscal.

Se procederá a abordar la argumentación de los resultados, centrándose en el tercer objetivo específico de la investigación, el cual buscaba determinar la relación entre la cultura tributaria y la morosidad en el pago de impuestos en las MYPES en el Centro Comercial del emporio de Gamarra, La Victoria, Lima, 2023.

En relación con este tercer objetivo específico, los hallazgos indican la presencia de una asociación directa débil entre la cultura tributaria y la morosidad en el pago de impuestos en las MYPES de Gamarra. Este resultado se respalda con un valor de correlación ( $r$ ) de 0.516 y un nivel de significancia (sig.) de 0.000, que es inferior a 0.05, conduciendo al rechazo de la  $H_0$ . En consecuencia, con esto concluimos que existe relación entre las variables, señalando una conexión positiva débil. De manera complementaria, el análisis descriptivo reveló que el 100% de los trabajadores comerciantes perciben la cultura tributaria en un nivel alto y también identifican los mecanismos de los contribuyentes que no declaran correctamente en un nivel alto.

La información proporcionada está en sintonía De acuerdo con la investigación de Velasquez (2022) titulada "Impacto de la Cultura Tributaria en la Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales del Distrito de Chiclayo en 2021", se llevaron a cabo pruebas de hipótesis, arrojando un indicador de 0.352. Este valor denota una correlación válida y significativa entre las variables examinadas, es decir, la cultura tributaria y las evasiones tributarias. Los resultados detallados en la tabla 5 revelan una relación directa entre dichas variables, respaldada por un coeficiente de alfa de Cronbach igual a 0.352, siendo significativo al 5% (significancia bilateral = 0.010).

Para lo planteado se consideró la dimensión Morosidad en el pago de los impuestos a Rodríguez y Demmler (2020), hace referencia a la omisión o demora en saldar las

obligaciones tributarias correspondientes. Este incumplimiento puede derivar de diversas causas, que van desde dificultades financieras hasta la falta de comprensión acerca de las responsabilidades fiscales, e incluso puede involucrar intenciones fraudulentas. La morosidad en el pago de impuestos conlleva posibles ramificaciones legales y financieras, incluyendo multas, intereses y sanciones, y puede impactar adversamente la reputación y credibilidad de empresas o individuos.

Después de realizar un minucioso análisis y una comparativa de objetivos e hipótesis, se infiere la presencia de una relación positiva y de magnitud débil entre la cultura tributaria y la evasión fiscal. Este hallazgo se sustenta en el coeficiente de correlación ( $r$ ) de 0,725 y un nivel de significancia (sig.) de 0,000, inferior a 0,05. En consecuencia, se puede deducir que en el enclave comercial de Gamarra en Lima, Perú, durante el año 2023, la cultura tributaria exhibe una correlación positiva con la evasión fiscal, respaldando así la hipótesis general.

Tras realizar un análisis y evaluación de los objetivos e hipótesis, se establece la presencia de una relación positiva y de magnitud débil entre la cultura tributaria y aquellos contribuyentes que incumplen con la declaración o dejan de hacerla, como evidenciado por el coeficiente de correlación ( $r$ ) de 0,687 y un nivel de significancia (signo) de 0,000, inferior a 0,05. En consecuencia, se ratifica que en el Centro Comercial Gamarra de Lima, Perú, en el año 2023, la cultura tributaria guarda una correlación positiva con los contribuyentes que no cumplen con la declaración de impuestos o la omiten, corroborando así la hipótesis de la teoría general.

En el contexto de una evaluación y análisis exhaustivos de los objetivos e hipótesis, se deduce la existencia de una relación positiva y de magnitud débil entre la cultura tributaria y la incorrecta presentación de declaraciones por parte de los contribuyentes. Este discernimiento se

respalda mediante el coeficiente de correlación ( $r$ ) de 0.647, con una significancia nivel (signo) de 0,000, inferior a 0,05. Por ende, se corrobora que en el centro comercial Gamarra de Lima, Perú, en el año 2023, la cultura tributaria guarda una correlación positiva con la emisión de declaraciones incorrectas por parte de los contribuyentes, validando así la hipótesis general.

A través del análisis y la evaluación de los objetivos e hipótesis, se establece la existencia de una relación positiva y de magnitud débil entre la cultura tributaria y la morosidad en el pago de impuestos. Este hallazgo se respalda mediante el coeficiente de correlación ( $r$ ) de 0.516 y un nivel de significancia (sig.) de 0,000, inferior a 0,05. En consecuencia, se ratifica que en el centro comercial Gamarra, Lima, Perú, durante el año 2023, la cultura tributaria se correlaciona positivamente con la demora en el pago de impuestos, validando de esta manera la hipótesis general.

## REFERENCIAS

- Arias J. & Covinos M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*
- Baque & Daniel (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector pesquero. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2021.*  
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5810>
- Bustamante, B. (2018). *Análisis de la recaudación de impuesto a la renta y su incidencia en la inversión extranjera directa en el Ecuador, periodo 2000-2016.*  
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/10405>
- Cabrera A., Sánchez J., Cachay L. & Rosas C., (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú.* Redalyc.org.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018>
- Carazas, R. R., & De Zavala, Y. M. C. (2021). *Análisis de la evasión tributaria en el Perú.* Revista Contacto, 1(2), 1-13.  
<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/download/759/660>
- Cosulich Ayala, J. (1993). *La Evasión Tributaria, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-ONUD; Naciones Unidas CEPAL Santiago de Chile, 1993.*  
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/175e0af-2fc1-440c-a126-c4afa4b698f8/content>
- Gamarra Flores C. (2019). *CULTURA TRIBUTARIA EN MÉXICO, CHILE, PERÚ Y COLOMBIA*  
[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2629/3/TIB\\_EspinoTenorioMariela.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2629/3/TIB_EspinoTenorioMariela.pdf)

- González Alvarenga, JA, Salazar Arias, XM, & Solórzano Merino, MB (2022). *La cultura tributaria y la incidencia en la recaudación de los tributos en el sector transporte de carga del departamento de La Libertad* . Universidad de El Salvador. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/28603/>
- León Elguera, C. D., & Ortiz Mendoza, L. A. (2021). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes industriales de calzado en Villa El Salvador-2019*. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1189/Leon%20Elguera%2C%20Carolina%20Dayana%3B%20Ortiz%20Mendoza%2C%20Luis%20Alejandro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mamani M., Alarcon C., Cahuapaza E. & Lupaca Y., (2022). *Cultura y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de una comunidad campesina en el altiplano peruano*. Dialnet.es. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8878424>
- Martinez, F. & Medina N. (2021). *La Cultura y las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes, en el Centro Comercial GAMA, La Victoria 2021* [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82053/Mart%c3%adnez\\_HFP-Medina\\_DNJ-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82053/Mart%c3%adnez_HFP-Medina_DNJ-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Mermea Yucra E. (2022). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 - 2020*. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92773/Merma\\_YN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92773/Merma_YN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa-*

*Cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.

Ñontol V. & Velásquez G. (2022). *Evasión de impuestos y la recaudación fiscal en las Mypes comerciales del distrito de Chepén 2022*. Repositorio UCV.

Orozco Bustinza, E. L. (2021). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las MyPes de la Ciudad de Puno, 2020*  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66266/Orozco\\_BEL-SD.pdf?sequence=4](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66266/Orozco_BEL-SD.pdf?sequence=4)

Patricio S., Velasco M., Sanchez M. & Begazo L. (2023). *Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales*  
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/40654/46377>

Pirela Espina, W. A. (2021). *Influencia De La Educación Universitaria En La Formación De La Cultura Tributaria Del Contador Público*, rev. “Visión del Futuro”.  
<https://visiondefuturo.fce.unam.edu.ar/index.php/visiondefuturo/article/view/507/693>

Quezada, R., & Gabriela, M. (2021). *Combate contra la evasión: elasticidad del presupuesto de la administración tributaria en República Dominicana*.  
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/180737>

Rivera L. & Mina G. (2022). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes textiles del distrito de La Victoria, Lima - 2022*  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/103406/Rivera\\_EL-Mina\\_HGP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/103406/Rivera_EL-Mina_HGP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Santillán Silva, M. de L. Á. (2022). *Cultura tributaria en los comerciantes del mercado La Condamine de la ciudad de Riobamba (Ecuador)*. *Apuntes contables*,

30, 101–112.  
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/7914>

Solórzano Tapia, D.L. (2022). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*.  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Toledo Zúñiga, P., & Paredes, F. I. (2021). *Amnistías fiscales en Chile: un análisis desde los principios Constitucionales de igualdad y legalidad tributarias*. *Revista de derecho*, 28.  
<https://www.redalyc.org/journal/3710/371070187021/371070187021.pdf>

Torres Cuzcano V. (2012). *La evasión tributaria: Marco conceptual de sus causas y medición*  
[https://www.researchgate.net/publication/276273760\\_Alternativa\\_Financiera\\_45\\_La\\_evasion\\_tributaria\\_Marco\\_conceptual\\_de\\_sus\\_causas\\_y\\_medicion\\_Tax\\_evasion\\_conceptual\\_approach\\_with\\_regard\\_to\\_their\\_causes\\_and\\_measurement](https://www.researchgate.net/publication/276273760_Alternativa_Financiera_45_La_evasion_tributaria_Marco_conceptual_de_sus_causas_y_medicion_Tax_evasion_conceptual_approach_with_regard_to_their_causes_and_measurement)

Torres Huaynate, P. (2023). *Las exoneraciones tributarias y su incidencia en la elusión y la evasión tributaria en el Perú, 2018-2020*. *Cybertesis.unmsm*.  
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/19954>

Trujillo Flores, I. A. (2022). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas mypes en Lima metropolitana 2021*.  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1909>

Velasquez Purisaca, Cinthia (2022). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria en las empresas comerciales, distrito de Chiclayo, 2021*. *Repositorio*

UCV.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/103175>

Yáñez Henríquez, J. (2016). *Evasión tributaria: atentado a la equidad*. *Revista De Estudios Tributarios*, (13), pág. 171–206.  
<https://lajtp.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874>

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*.  
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

Álvarez-Risco, A. (2020). *Justificación de la investigación*.  
<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3327583>

Espinoza Freire, E. E., & Toscano Ruíz, D. F. (2015). *Metodología de investigación educativa y técnica*. *Machala*.  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6704>

Ventura-León, J., & Peña-Calero, B. N. (2020). *El mundo no debería girar alrededor del alfa de Cronbach  $\geq$  ,70*. *Adicciones*, 33(4), 369–372.  
<https://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/1576/1177>

Gagñay, L. K. I., Chicaiza, S. L. T., & Aguirre, J. L. (2020). *Ética en la investigación científica*. *Espirales Revista Multidisciplinaria de Investigación*, 3(1).

Valencia (2013). *Neuro tributos: ¿cómo internalizar la cultura tributaria para la gestión exitosa de los tributos?*  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6319/5538>



- Tturu (2021). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de las MYPES del mercado de Huancaro Cusco, Periodo 2020.* <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/82283>
- Lino (2021). *La cultura y las obligaciones tributarias, en la zona comercial de Ñaña, Lurigancho 2021.* <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/76685>
- Alva y Rosales (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa Famy lab. Año 2021.* <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/115645>
- Medina (2022). *La cultura tributaria y el incumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado mayorista Nery García Zárate de Ayacucho, 2020.*
- Ricse (2021). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de centro comercial de 9Gamarra, La Victoria 2021.* <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/98160>
- Aróstegui (2021). *Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias del rubro abarrotes en el mercado Nery García zarate, distrito Ayacucho 2020.*
- Ayme y Quintanilla (2022). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en el mercado Vinocanchon distrito de San Jerónimo, Cusco 2021.*

Albornoz (2021). *Cultura tributaria con influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de Ayacucho Center, Lima Cercado, 2020.*

Zuñiga (2021). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen, Cusco – 2021.*

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/71216>

Quispe (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las Mypes, Distrito de Santiago Cusco 2020.*  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66133>

Castillo y Rodriguez (2021). *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Chacra la Olla, Chimbote – 2020.*  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/103429>

Huamán (2022). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en las micro y pequeñas empresas ferreteras del distrito Calca – Cusco, 2021.*  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/91380>

Rosas Roodríguez, B., & Demmler, M. (2020). *El Servicio de Administración Tributaria y las multinacionales en México: un juego de señalización de la evasión fiscal.* Entreciencias diálogos en la Sociedad del Conocimiento, 8(22).  
<https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2020.22.75413>

Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay Sánchez, L. del C., & Rosas-Prado, C. E. (2021).

*Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. Revista de ciencias sociales - Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 27(3), 204–218.*  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018>

Camargo Fernandez, D. F. (2017). *La evasión fiscal es un problema que resolver.*  
<https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/>

Salas Ormeño, I. A., & Vargas Barrientos, B. R. K. (2022). *Fiscalización tributaria y su incidencia en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022.* Universidad César Vallejo.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/111028>

Mejía Flores, O. G., Pino Jordán, R., & Parrales Choez, C. G. (2019). *Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico.* Revista venezolana de gerencia, 24(88), 1147–1165.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051010>

Amezcuca Luján, M. K., Rivera Espinoza, M. P., & Ruíz Moreno, M. del R. (2020). *Aplicación de la normativa contable y la evasión Fiscal del Impuesto Sobre la Renta en México.* TRASCENDER, CONTABILIDAD Y GESTIÓN, 14, 2–16.  
<https://www.redalyc.org/journal/6679/66797450001/>

*Vista de Análisis de la evasión tributaria en el Perú.* (s/f). Up.ac.pa. Recuperado el 23 de noviembre de 2023, de <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>

- Item Type, & Thesis, I.-R. (s/f). *E-commerce y su impacto en la evasión tributaria en los comerciantes pertenecientes al rer en las galerías del Mercado Covida, Los Olivos, periodo 2020-2022*. Edu.pe. Recuperado el 24 de noviembre de 2023, de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/662311/Dodero\\_GS.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/662311/Dodero_GS.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Huari Castellón, I. D., & Surita Melendrez, H. G. (2023). *Efectos de la evasión tributaria del Impuesto a la Renta en la recaudación fiscal del régimen MYPE, de las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana, 2021*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/668280>
- Pirela Espina, W. A. (2022). *INFLUENCIA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA FORMACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA DEL CONTADOR PÚBLICO. Visión de futuro*, 26(1), 1–21. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357967638001>
- Aguilar De La Cruz, S. Y., & Vásquez Guerrero, M. (2019). *La cultura tributaria y la evasión tributaria en las microempresas en el Distrito de Lurigancho-Chosica, 2019*. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/49288>
- Aranda, M. (2018). *Imposición óptima, evasión y equidad*. <https://www.redalyc.org/journal/259/25960131005/>
- Vista de análisis de la evasión tributaria en el Perú. (s. f.). <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>

- Cando, P., & Carolina, D. (2021). *Obligaciones tributarias y la responsabilidad social de los docentes de la universidad estatal Amazónica*.  
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/12846>
- Caizaguano Guamani, J. A. (2023). *La evasión tributaria en la recaudación tributaria de comerciantes informales del cantón Latacunga*.  
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16011>

**Robert Julio Contreras Rivera**

Grado: Doctor en Ingeniería Industrial / Doctor en Administración  
ORCID: 0000-0003-3188-3662  
Correo: rjcontreras@ucvvirtual.edu.pe

**Irene Puma Mamani**

Grado: Maestra en ingeniería industrial con mención en gerencia  
en logística  
ORCID: 0000-0002-3681-3586  
Correo: ipumam02@ucvvirtual.edu.pe

**Osmart Raul Morales Chalco**

Grado: Doctor en Ingeniería Industrial  
ORCID: 0000-0002-5850-4899  
Correo: omoralesc@ucvvirtual.edu.pe

**Juana Rosa Morales Chalco**

Grado: Doctor en Ciencias de la Educación  
ORCID: 0009-0006-5899-3254  
Correo: juanamoraleschalco@hotmail.com

**Erika Juana Zevallos Vera**

Grado: Doctora en Ingeniería de Sistemas  
ORCID: 0000-0002-5188-1907  
Correo: ejzevallosz@ucvvirtual.edu.pe

**Janeth Magaly Zevallos Vera**

Grado: Maestra en Gestión Pública  
ORCID: 0009-0003-1586-5701  
Correo: jmzevallosz@ucvvirtual.edu.pe

ISBN: 978-9942-33-807-5



**compAs**  
Grupo de capacitación e investigación pedagógica



@grupocompas.ec  
compasacademico@icloud.com